



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA TERMINACIÓN ANTICIPADA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CO1.PCCNTR.8950774 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SANDRA
PAOLA MENESES RAMÍREZ**

CONSIDERACIONES

1. Que el diecisiete (17) de enero de dos mil veintiséis (2026), las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: “Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar y desarrollar procesos de formación en el programa de atención a población desplazada, de conformidad con los programas de formación establecidos por el CIDM del SENA, Regional Santander. PATRONAJE Y ESCALADO DE PANTALÓN”.
2. Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo de ejecución se pactó desde el tres (3) de febrero de dos mil veintiséis (2026) hasta el siete (7) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).
3. Que la contratista **Sandra Paola Meneses Ramírez**, mediante comunicación electrónica de fecha treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026), solicitó la terminación anticipada del contrato a partir del treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026), manifestando que, por motivos personales de fuerza mayor, debió trasladarse de manera urgente a la ciudad de Barranquilla, circunstancia que le impide continuar ejecutando las obligaciones derivadas del contrato.
4. Que el supervisor del contrato, **Javier Díaz Díaz**, mediante correo electrónico institucional de fecha treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026),
5. Que, analizada la solicitud presentada por la contratista y el concepto emitido por la supervisión, el Ordenador del Gasto encontró procedente aceptar la terminación anticipada del contrato, por cuanto esta obedece a la voluntad expresa de la contratista y no afecta la adecuada prestación del servicio ni el interés general.
6. Que, en atención a lo anterior, las partes acuerdan dar por terminado anticipadamente y de mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios CO1.PCCNTR.8950774 de 2026, con efectos a partir del treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026), fecha hasta la cual se entienden ejecutadas las obligaciones contractuales a cargo de la contratista.
7. Que, como consecuencia de la terminación anticipada del contrato, deberá adelantarse el correspondiente trámite de liquidación, de conformidad con la normatividad vigente y los procedimientos internos del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.



8. Que la solicitud presentada por la contratista y la aceptación impartida por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, a través del Ordenador del Gasto, perfeccionan el acuerdo de voluntades para dar por terminado anticipadamente y de mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios CO1.PCCNTR.8950774 de 2026.

ANEXOS

- Solicitud de terminación anticipada presentada por la contratista.
- Correo electrónico mediante el cual el supervisor emitió concepto favorable para la terminación anticipada.
- Informe final de supervisión.
- Informe SIIF Nación – Relación de pagos.
- Demás documentos que hacen parte del expediente contractual.

Proyectó: María Fernanda Palacio – Abogada CPS CIDM 

Revisó y aprobó: JAVIER DÍAZ DÍAZ - Supervisor del Contrato 

Aprobó: JAVIER DÍAZ DÍAZ - Subdirector (E) – Centro Industrial del Diseño y la Manufactura - Ordenador del Gasto 